	RESOLUCIÓN N°43 (JUNIO 21 DE 2022)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MARÍA ISABEL LOAIZA MONSALVE, EN MEMORIA Y TRIBUTO A SU VIDA Y OBRA.”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las determinadas en las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el lunes 20 de junio de 2022, falleció a la edad de 97 años, la señora **MARÍA ISABEL LOAIZA MONSALVE**, nacida en Briceño – Antioquia, el 26 de abril de 1925, donde paso su infancia en el campo y en su adolescencia llegó a Medellín donde se casa y conforma una familia.
2. Que la señora **MARÍA ISABEL LOAIZA MONSALVE**, fue una mujer amorosa, servicial, noble, discreta, sencilla, un gran ser humano casada con Don Jesús Eduardo López Arango y madre de 10 hijos, a quienes formó en valores y les enseñó a servir con amor y generosidad, como ella siempre lo hacía.
3. Que la señora **MARÍA ISABEL LOAIZA MONSALVE**, se caracterizó por ser una mujer aguerrida, muy espiritual, no le faltaba la misa, pero si algo la caracterizaba, era su insuperable bondad y generosidad, prueba de ello es que en su vida acogió a personas como si fueran sus propios hijos, y hoy dan testimonio de su bondad Andrés, Diego, Lety y Víctor, una prueba de su capacidad para entregar amor y hacer el bien.
4. Que la señora **MARÍA ISABEL LOAIZA MONSALVE**, fue una mujer muy alegre y familiar, le encantaba verlos a todos reunidos, por eso en cada reunión deleitaba a su familia cantando “El ángel perdido” y la canción “Naranja madura”, o como olvidar el último día de madres, donde celebraron con música y ella levantó su copita de sangría y brindaba, un gesto de felicidad por la familia que logró formar, pero antetodo brindaba por la bondad y generosidad de su familia hacia ella, porque siempre estuvieron pendientes de ella y levantar esa copa era decirles gracias.
5. Que la señora **MARÍA ISABEL LOAIZA MONSALVE**, deja una huella imborrable, un gran legado a su familia, quien en vida trazó la base para formar hombres y mujeres de bien, capaces de entregar con amor y de servir con pasión, prueba de ello es la trayectoria del concejal Licinio de Jesús López Loaiza, que fiel a ese legado, es un ejemplo de servicio y generosidad hacia las personas con necesidad, un servidor público intachable.
6. Que la señora **MARÍA ISABEL LOAIZA MONSALVE**, fue una mujer ejemplar que amo con pasión a cada miembro de su familia, sus 10 hijos, 19 nietos y 9 biznietos fueron su orgullo, era consentidora y le encantaba cocinar platos especiales, como esos deliciosos frijoles o las tortas de chόcolo, que tenían ese ingrediente especial que era amor, por eso su frase celebre era “**Hoy no es ayer**” para recordar el pasado. Quedan los paseos, las reuniones, el abrazo, los momentos de felicidad y las duras batallas, emociones que se guardan en el corazón por siempre.

7. Que es deber del Concejo Municipal, exaltar la vida y obra de la señora **MARÍA ISABEL LOAIZA MONSALVE**, como ciudadana ejemplar, por demostrar que no hay límites para la bondad y la generosidad, que se puede vivir gracias a la templanza, a la fuerza y la valentía con que se asumen los retos de la vida.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: Lamentar el fallecimiento de la señora **MARÍA ISABEL LOAIZA MONSALVE**, registrado el 20 de junio del año en curso, en memoria y tributo a su vida y obra a lo largo de 97 años.

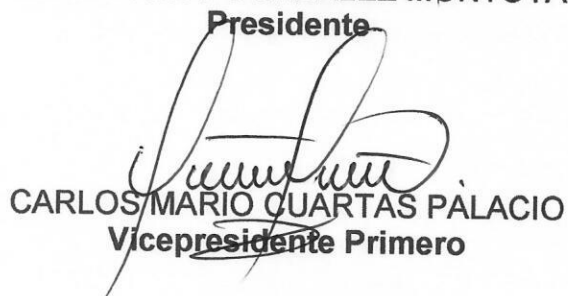
ARTÍCULO SEGUNDO: Exaltar en la señora **MARÍA ISABEL LOAIZA MONSALVE** su bondad y generosidad para servir con amor, dejando una huella imborrable en los corazones de quienes la conocieron. Expresando sinceras condolencias a sus hijos Luz Marina López Loaiza, Lucelly López Loaiza, Elly López Loaiza, Uyeni López Loaiza, Aicardo López Loaiza, Libardo López Loaiza, Diomar López Loaiza, Emiro López Loaiza, Mauricio López Loaiza y Licinio de Jesús López Loaiza; Igualmente a sus 19 nietos y 9 biznietos agradeciéndoles por el amor y cuidado que le brindaron a esta gran mujer.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente Resolución será entregada en nota de estilo al concejal Licinio de Jesús López Loaiza, en representación de la familia, como testimonio de gratitud y recuerdo perenne.

Dada en Sabaneta a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA
Presidente


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Vicepresidente Primero


JOSE JULIAN CANO CASTRO
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General